Municipio de Gilbert
Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO

DECRETO Nº083/2023.-

GILBERT, 17 de mayo de 2023.-

VISTO

El Decreto N°077/2023, y;

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto citado en el VISTO se procedió a llamar a Concurso de Precios N°004/2023 para la contratación de mano de obra del Multi Espacio La Casita;

Que, se procedió a invitar a los albañiles mencionados y detallados en el Decreto N°077/2023;

Que, las invitaciones fueron realizadas en tiempo y forma;

Que, solo se ha presentado un oferente;

Que, la cotización de dicho oferente, excede el monto para Concurso de Precios según Ordenanza N°1006/2022;

Que debe dictarse la norma legal que disponga declarar desierta la convocatoria antes mencionada;

Que, por todo ello, y con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Municipios de la Provincia de Entre Ríos, el VICEPRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE GILBERT, A CARGO DE DESPACHO Y EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE PRESIDENCIA MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º: DISPONESE declarar desierto el llamado a Concurso de Precios N°004/2023, convocado oportunamente por Decreto N°077/2023 mediante el cual se convoca al mencionado Concurso de Precios la contratación de mano de obra de Multi Espacio La Casita; ya que el monto ofertado excede el monto para Concurso de Precios, según Ordenanza N°1006/2022. -

ARTICULO 2º: NOTIFIQUESE del presente a TESORERIA y/o contaduría MUNICIPAL.-

ARTICULO 3°: el presente decreto será refrendado por la Secretaria Municipal.

ARTICULO 4º: REGISTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.-

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 17 de mayo de 2023.-

Municipio de
Gilbert
Creciendo Juntos